



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05 001 40 03 024 **2020 00102 00**

Referencia: Incorpora notificación personal

En atención al memorial que antecede, se incorpora y pone en conocimiento la constancia de notificación personal, hecha en debida forma y según los lineamientos del art. 8º del Decreto 806 de 2020, al demandado **JUAN FERNANDO RIVERA TAMAYO**. Así, de conformidad con la norma aludida, aquél se tendrá por efectivamente enterado del proceso a partir del **24 de agosto de la presente anualidad**.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

Providencia inserta en estado electrónico 82 del 2 de septiembre de 2020.